

**RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2001, del Director de Administración de Industria y Minas, en relación con la solicitud presentada por CEHAM, S.L.**


Asunto: Autorización de indicadores de planta en los accesos de los ascensores.

Ref.: AE-17

Vista la propuesta de Resolución de 7 de febrero de 2001 del Jefe de Servicio de Seguridad Industrial en relación con la solicitud presentada por CEHAM, S.L. para la autorización de un modelo de indicadores de planta para ascensores.

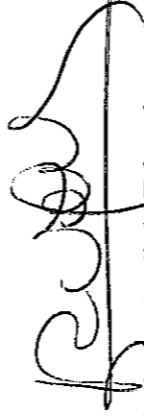
Considerando los antecedentes y fundamentos en los que se basa dicha propuesta,

RESUELVO

1. Autorizar el modelo de indicador definido por las características técnicas que figuran en el expediente y que queda identificado con el número 5 y el siguiente sello 
2. La instalación de los indicadores quedará sometida a los requisitos y condiciones establecidas en la Orden de 21 de noviembre de 1996 (BOPV 29-1-97).
3. Notificar en sus propios términos al interesado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Viceconsejero de Energía, Ordenación y Administración Industrial, en el plazo de **un mes** a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución, todo ello en virtud de lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de febrero de 2001



Fdo.: Rubén Mendiola Erkoreka

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE INDUSTRIA Y MINAS



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA, MERKATARITZA
ETA TURISMO SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO